

RESOLUCIÓN MOTIVADA 182/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 122-RNPN-2017, presentada por el ciudadano [REDACTED], solicitando la siguiente información: "Informe del monto de la compra de combustible del año 2016; Informe del monto sobrante de combustible del año 2016; Informe del monto de la compra de combustible del año 2017". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió la información de "Informe del monto sobrante de combustible del año 2016", a la Licda. Lorena de Ramos, Jefa de la Unidad de Presupuesto, obteniendo respuesta, por medio del memorando número 83/2017, de fecha veinticinco de septiembre del presente año, en el que contiene y se adjunta la información solicitada.

- Se requirió la información de "Informe del monto de la compra de combustible del año 2016; Informe del monto de la compra de combustible del año 2017", a la Licda. Karen Trujillo, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, obteniendo respuesta, por medio del memorando número UACI-391-/2017, de fecha cuatro de octubre del presente año, en el que contiene la información solicitada.

- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente de los requerimientos y que fueron proporcionados por las unidades administrativas correspondientes.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

